**CONVOCATORIA VRI N° 01 de 2021**

**APOYO A PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN**

**REVISTAS Q1 Y Q2**

**ANEXO 1**

**ACTA DE COMPROMISOS**

1. **INFORMACIÓN GENERAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **Información del proyecto** | |
| ID: |  |
| Título: |  |
| Año de finalización del proyecto: |  |
| Director del proyecto: |  |
| Grupo de investigación principal: |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Información de la revista** | |
| Nombre: |  |
| ISSN: |  |
| Categoría de la revista  (Cuartil Q1/Q2): |  |
| Costo publicación: |  |
| Plazo para pago: |  |
| Nombre entidad a pagar: |  |
| Número de identificación entidad a pagar: |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Información del artículo** | |
| Título: |  |
| Autor principal: |  |
| Coautores: |  |

1. **COMPROMISOS**

La postulación se desarrollará según las condiciones de los términos de referencia de la presente convocatoria. Además de las obligaciones que corresponden a la naturaleza de los docentes e integrantes del grupo de investigación, también serán obligaciones las siguientes:

* 1. El artículo debe ser original, inédito, resultado de un proyecto de investigación inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones, concluido a partir del año 2017.
  2. El artículo de investigación debe estar aprobado para publicación mediante la confirmación por parte de una revista en cuartil Q1 o Q2 la cual debe estar incluida en Publindex y los índices internacionales de Scimago Journal Rank (SJR) o Journal Citation Reports (JCR).
  3. La modalidad de publicación del artículo es de acceso abierto.
  4. Los autores han verificado y certifican que la revista no se considera como predatoria.
  5. Responder de manera oportuna todas las solicitudes realizadas por la Vicerrectoría de Investigaciones relacionadas con el proceso de la convocatoria.
  6. El investigador deberá acogerse a los diferentes trámites y tiempos administrativos de la Universidad respecto al proceso del pago para la publicación del artículo.
  7. Reportar a la Vicerrectoría de Investigaciones de manera inmediata cualquier novedad en el proceso del pago y publicación del artículo.
  8. Entregar la evidencia del pago en la revista una vez haya sido realizado por medio de SIVRI, botón “Solicitudes VRI”, especificando en la observación la entrega a realizar, la convocatoria, el ID, y adjuntando el documento. Plazo máximo de entrega: ocho (8) días hábiles a partir de la fecha de pago de este.
  9. Presentar evidencia socialización de artículo publicado: certificado de la socialización por parte del programa, departamento o facultad Unicauca, o de la institución donde haya sido realizada la socialización, máximo un año después de recibida la financiación
  10. Enviar evidencia publicación y vinculación del artículo al GrupLAC: una vez el artículo sea publicado, el investigador deberá enviar el artículo en su versión publicada y anexar copia del GrupLAC del Grupo de Investigación de la Universidad del Cauca al que fue vinculado el producto en formato PDF. El plazo para entregar la evidencia de la publicación del artículo y vinculación de este al GrupLAC igualmente será de máximo un año después de recibida la financiación.
  11. Los dos últimos documentos descritos en los numerales 2.9 y 2.10 deberán ser subidos en SIVRI, en la ventana “Actualizar informes”, en el compromiso inicial o creado por la postulación en la presente convocatoria, denominado Artículo de investigación A1 o A2, según sea el caso.
  12. Solo con la totalidad de las entregas descritas se dará por cumplido los compromisos por parte del investigador en la presenta convocatoria.
  13. Cumplir con las disposiciones establecidas por la legislación aplicable en Colombia en materia de derechos de propiedad intelectual (Decisión Andina 351 de 1993, Decisión Andina 486 de 2000, Ley 23 de 1982 y demás normas), al igual que por lo establecido por el Acuerdo 008 de 1999 modificado por el Acuerdo 004 de 2018 del Consejo Superior, Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Cauca.

Mediante la suscripción del presente documento, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, los firmantes manifiestan y aceptan conocer, tanto las condiciones de la presente acta, como el contenido del Acuerdo 008 de 1999, modificado por el Acuerdo 004 de 2018 del Consejo Superior, Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Cauca.

* 1. Para todos los efectos legales de la presente convocatoria, una vez realizada la presentación del artículo a la convocatoria, el autor-coautor (persona natural o jurídica) autoriza automáticamente a la Universidad del Cauca, el uso de datos personales y declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas en el artículo, para suministrar la información a la que hace referencia la ley de manejo de datos, igualmente se compromete a responder ante la Universidad del Cauca, por cualquier demanda, reclamación judicial/extrajudicial o litigio presente o eventual.

Adicionalmente la presente convocatoria se rige bajo lo establecido por el Acuerdo Superior 004 de 2018 (Por el cual se modifica y adiciona el Acuerdo 008 de 1999 o Estatuto sobre la Propiedad Intelectual en la Universidad del Cauca).

* 1. El autor principal del artículo en cabeza de los coautores, garantiza no tener conflicto de intereses para la publicación del artículo y cumplir cabalmente con las normas solicitadas por las revistas de Publindex, SJR o JCR; manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la ley o por la Universidad del Cauca, así como tampoco ninguno de los coautores del artículo.
  2. Dar cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia de la presente convocatoria.

El incumplimiento de alguno de los compromisos será impedimento para el registro de nuevos proyectos, la participación de otras convocatorias, asignación de apoyos financieros y otros procesos en la Vicerrectoría de Investigaciones.

Declaro que he leído los términos de referencia de la presente convocatoria y acepto las condiciones que en dicho documento se encuentran consignadas.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Popayán (Cauca), a los (XX) días del mes de XXX de 2021.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del investigador

C.C. No. XXXXXXX expedida en XXX

Director del proyecto ID XXXX